

Guatemala, 19 de agosto de 2009

Licenciada. Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Licenciada Ordóñez de Molina.

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, que se encuentra ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 01, Zacapa. Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO A ASPECTOS LEGALES.

No. 1

Encargado de caja chica no ha presentado declaración de probidad y no cauciona fianza.

El encargado de la caja chica de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, no ha presentado la declaración de Probidad ni ha caucionado la fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que se indique al encargado de manejar y custodiar el fondo de la caja chica que presente la declaración de Probidad a la Contraloría General de Cuentas y solicite al departamento de Nominas de la Dirección de Recurso Humanos del Ministerio de Educación, que se le aplique el descuento de la fianza de fidelidad.

No. 2

Documentos de soporte sin liquidar oportunamente

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se constató que en los documentos de abono de la caja chica, se tienen las facturas No. 33010 y 349881 con fecha 05/06/09 y 09/06/2009 por las cantidades de Q. 150.00 y Q. 200.00 respectivamente.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que se indique al encargado de manejar y custodiar el fondo de la caja chica, que solicite al final de mes el reintegro respectivo, con el objeto de que los documentos se registren en el mes a que corresponda y no se acumulen al mes siguiente de realizada la compra.

No. 3

Jefe del departamento financiero no presentó declaración de probidad.

El Jefe del Departamento Administrativo Financiero, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, no presento la declaración de Probidad presentada ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que proporcione fotocopia de la Declaración de Probidad presentada a la Contraloría General de Cuentas, ante la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Departamental y si no la ha efectuado que cumpla con la normativa vigente.

No. 4

Deficiencias en operaciones de caja fiscal.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, en la FORM. 200-A-3 SERIE "B" No. 503669 -caja fiscal-, correspondiente al mes de abril de 2009, en la parte del resumen se traslado el saldo del mes anterior por Q. 7.759,010.49 siendo lo correcto Q. 7.583,790.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que de inmediato se rectifique el error cometido en la FORM. 200-A-3 SERIE "B" No. 503669 -caja fiscal-, correspondiente al mes de abril de 2009, y se notifique a la Contraloría General de Cuentas, la rectificación del saldo.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

No. 5

No se realizan Arqueos de caja chica.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, el Coordinador Administrativo Financiero no realizó arqueos sorpresivos periódicos, de los fondos que se manejan en la caja chica, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Zacapa, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero, para que se cumpla con lo establecido en el manual de manejo de fondos de caja chica, y traslade en forma escrita el resultado de los arqueos sorpresivos, realizados mensualmente, al despacho del Director Departamental. Así como, se solicite a la Dirección de Recursos que se agilice la contratación del Encargado de la Sección Financiera.

No. 6

Falta de información bancaria a la dirección de auditoría interna.

La Unidad de Planificación y Administración Financiera, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, reporta los saldos bancarios al 30 de junio de 2009, de las cuentas monetarias Nos. 02-014-031680-3 -Fondo Rotativo Interno, Fondo Rotativo de Gratuidad, Fondo Rotativo Especifico Programas de Apoyo y Fondo Rotativo Bolsas de Estudio- y 02-014-031679-0 -Fondo Rotativo Juntas Escolares- a la comisión de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en el Ministerio de Educación y a la Dirección de Administración Financiera, pero no a la Dirección de Auditoría Interna.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que a partir del mes de agosto de 2009, se informe también de los saldos de las cuentas bancarias que se tienen aperturadas, correspondientes al mes de julio de 2009, a la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación.

No. 7

Saldo reportados incorrectos.

Los saldos bancarios al 30 de junio de 2009 de las cuentas monetarias Nos. 02-014-031680-3 - Fondo Rotativo Interno, Fondo Rotativo de Gratuidad, Fondo Rotativo Especifico Programas de Apoyo y Fondo Rotativo Bolsas de Estudio-, por Q. 669,490.33 y 02-014-031679-0 -Fondo Rotativo Juntas Escolares- por Q. 217,475.81, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2009, reportados a la comisión de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en el Ministerio de Educación y a la Dirección de Administración Financiera, no coinciden derivado que incluyen el saldo del fondo de caja chica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Zacapa, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero, para que la información presentada solamente incluyan los saldos conciliados de las cuentas bancarias que se tienen aperturadas.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 0019-2009 de fecha 10 de agosto de 2009, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha no habían presentado las respectivas pruebas de descargo, por lo que los hallazgos quedan confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c. c Vicedespacho Administrativo